



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 21.12.2020
VIDEOCONFERENCIA**

SIENDO LAS 03:00 P.M. DEL LUNES 21.12.2020, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA
VICERRECTOR DE INVESTIGACION DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)
DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY

DECANOS DE FACULTADES:

DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESUS BERNARDO CANGAHUALA
DE INGENIERÍA (E), DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):

LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:

DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA

Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:

ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

- 2.1 DIRECTIVA SOBRE FORMULACION, APROBACION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI- (DI-003-2020-OPLAN-R-UPLA) Y GUIA METODOLOGICA PARA LA FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO – (GM-001-2020-OPLAN-R-UPLA).
2.2 SOBRE PROPUESTA DE PLAZAS PARA PROMOCIÓN DE ASCENSOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, NOMBRAMIENTO Y CAMBIO DE DEDICACIÓN POR FACULTADES PLAN INSTITUCIONAL ANUAL (PIA) -2021.

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

- 3.1 INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2020-II.
3.2 CRONOGRAMA PARA EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DOCENTE PARA CONTRATA DE PREGRADO Y POSGRADO PERIODO ACADÉMICO 2021-I.
3.3 SOBRE PADRÓN DE DOCENTES SEGÚN FORMATO C9 PERIODO ACADÉMICO 2020 – II.
3.4 SOBRE CUMPLIMIENTO DEL 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO PERIODO ACADÉMICO 2020 – II.
3.5 CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, (CICLO VERANO 2021-0 NIVELACIÓN, SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1 Y 2021-2, MODALIDAD EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE HUANCAYO Y FILIALES).
3.6 SOLICITUD S/N DE FECHA 30.09.2020 PRESENTADA POR EL ALUMNO STEVE JHON GARCIA ZEVALLOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA SOBRE ANULACIÓN DE COBRO DE PENSIONES DEL SEMESTRE ACADEMICO 2017-I, POR MOTIVOS DE SALUD.

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

- 4.1 INFORME SOBRE SERVICIO QUE VIENEN PRESTANDO LAS EMPRESAS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL CHANCHAMAYO, LIMA Y SATIPO.

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

- 5.1 RESOLUCIÓN N° 100-2020-CEP-UPLA DE FECHA 06.11.2020 QUE, RESUELVE DESIGNAR COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, A PARTIR DE 06.11.2020 HASTA 31.12. 2021.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

PEDIDO

1. SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, SOBRE LOS DÍAS FERIADOS, APROBADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL LA UNIVERSIDAD DEBE TOMAR UNA DECISIÓN AL RESPECTO.

EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA DEL DECRETO SUPREMO N° 194-2020-PCM DE FECHA 17.12.2020, QUE ESTABLECE LOS FERIADOS POR NAVIDAD Y AÑO NUEVO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, LA RECUPERACIÓN PARA DOCENTES ES COMPLICADA POR EL CRUCE DE HORARIOS, PARA LOS TRABAJADORES NO DOCENTES SE LES PROGRAMA LA RECUPERACIÓN LA DIFICULTAD ES PARA LOS DOCENTES, SE RECOMIENDA QUE EN EL MES DE ENERO VAYAN RECUPERANDO.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MENCIONA QUE, ESTÁ EN CONTRA DE LOS FERIADOS.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SUSPENDER LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON CARGO A RECUPERAR, EN TODAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LOS DÍAS 24 Y 31.12.2020 POR DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL, EN MÉRITO AL DECRETO SUPREMO N° 194-2020-PCM DE FECHA 17.12.2020.

ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA DIFUSIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

AGENDA ESPECIFICA

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

- 2.1 DIRECTIVA SOBRE FORMULACION, APROBACION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI- (DI-003-2020-OPLAN-R-UPLA) Y GUIA METODOLOGICA PARA LA FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO – (GM-001-2020-OPLAN-R-UPLA).



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 21.12.2020
VIDEOCONFERENCIA

OFICIO N° 0519-2020-OPLAN-UPLA
PROVEÍDO N° 3149 - 2020 - R - UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL SUSTENTO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS AL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SEÑALA QUE, DENTRO DE SUS FUNCIONES ESTA ELABORAR ESTOS DOCUMENTOS COMO INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD, PORQUE NO HUBO UNA GUÍA PARA FORMULAR, SEGUIMIENTO DEL PEI, NO SE PUDO MEDIR CUANTITATIVAMENTE LOS OBJETIVOS POR LA PANDEMIA Y ESTÁ ESTABLECIENDO UNA REGLA DE JUEGO PARA EL SEGUIMIENTO, PRESENTA EL DOCUMENTO QUE PUEDE SER PERFECTIBLE PARA HACER EL SEGUIMIENTO, MODIFICACIÓN POR LOS CAMBIOS POR QUE EL ENTORNO PRECIONA, PORQUE NO SE EVALUÓ EL AÑO 2019, Y CON ESTE DOCUMENTO NOS OBLIGA A PRESENTAR.

SE HARÁ UN ANÁLISIS PROSPECTIVO SI NO SE SABRÁ A DONDE SE ESTÁ APUNTANDO SE HARÁ ANÁLISIS ESTRATÉGICO, POR ELLO SOLICITABA QUE A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL SE APRUEBE. EN ESE SENTIDO PRESENTA EL DOCUMENTO PARA DISCIPLINAR EN LA CULTURA DE LA PLANIFICACIÓN.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, señala que, ESTA DIRECTIVA NO ES NUEVA TIENE MUCHOS AÑOS, SI SE REVISAS ES LA MISMA CON ALGUNAS INNOVACIONES, SE HABLA DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (TUPA), PERO NADIE LO REVISÓ, SE PIDE QUE SE EXPONGA LA DIRECTIVA.

RECUERDA QUE EN EL CASO DEL TUPA ENCARGO A UN TERCERO PORQUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN NO TENÍA LAS POSIBILIDADES, PARECE QUE NI SIQUERA FIGURAN LAS AUTORIDADES, EN EL PLAN ESTRATÉGICO 2019- 2023 FUE ELABORADO POR TERCEROS, NO ESTÁ EN CONTRA, PERO HAY AUTORIDADES Y NO SE QUIERE RECONOCER.

EN EL PLAN ESTRATÉGICO HAN PARTICIPADO HAN DADO OPINIONES AHORA ES EL DOCUMENTO CENTRAL PARA FORMULAR EL PEI, EL RECTOR ENVIÓ OFICIO SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL POI, PREGUNTA SI NO SE APROBÓ EL PEI, EN EL FOCIO PIDEN UNA LLAMADA DE ATENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO Y COMO NO SE HIZO LO RESPONSABILIZAN, ESTA DIRECTIVA ES PUNITIVA EL CUAL DA LECTURA RESPECTO AL DOCUMENTO EN LA RESPONSABILIDAD.

MANIFIESTA QUE, SOBRE EXISTE EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES VIGENTE Y ESTA LA ATRIBUCIÓN DEL DECANO Y ESTÁ LA SUPERVISIÓN DEL PRESUPUESTO, PERO LA DIRECTIVA PONE UNA SERIA DE OBLIGACIONES NO SOLO AL DECANO SINO AL RECTOR Y VICERRECTORES, PERO SE OLVIDA DE LAS OBLIGACIONES DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN QUE DEBE ELABORAR.

POR LAS CONSIDERACIONES, CONSIDERA QUE, LA DIRECTIVA SE DEBE EXPONER PARA SU APROBACIÓN Y VIABILIDAD.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERA QUE EL DOCUMENTO QUE TRAE ES TÉCNICAMENTE, EL TUPA NO EVADE PUEDE SUSTENTARLO HA COMENZADO A TRABAJAR CON CRITERIO DE SENSIBILIZACIÓN A LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS, ESTE DOCUMENTO NO HA EXISTIDO, SIN EMBARGO, DICE QUE SI, NO HA ENCONTRADO SALVO QUE LOS TÉCNICOS HAYAN MENTIDO, ESTE DOCUMENTO NO ES PUNITIVO SINO UNA REGLA DE JUEGO EXPLÍCITO.

EL TUPA SE APROBÓ Y LOS DOCUMENTOS SON PERFECTIBLES, PARA MEJORAR LA GESTIÓN UNIVERSITARIA. Y CON SU AUTORIZACIÓN SE PUEDE EXPONER.

EL DR. JOSE MANUEL SANCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION, SEDE LA PALABRA MG. JOEL MATOS VILA, DE LA SECCION DE PLANEAMIENTO A FIN DE QUE EXPLIQUE LO CONCERNIENTE A DIRECTIVA SOBRE FORMULACION, APROBACION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI- (DI-003-2020-OPLAN-R-UPLA) Y GUIA METODOLOGICA PARA LA FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - (GM-001-2020-OPLAN-R-UPLA).

LA FINALIDAD DE ESTE DOCUMENTO ES LA DE PROPORCIONAR UN INSTRUMENTO DE GESTION QUE PERMITA REALIZAR UN SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MODIFICACION DEL PEI, Y DEL MISMO MODO LAS ACCIONES EXTRATEGICAS DEL PEI A LARGO PLAZO, DEL MISMO MODO SEÑALA QUE ESTE INSTRUMENTO ADOLECE DE UNA DIRECTIVA, QUE NOS PERMITA IMPLEMENTAR LAS DIFERENTEWS FASES Y FUNDAMENTALMENTE NOS REFERIMOS A LA FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, COMO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NOS VIMOS IRGIDOS DE ELABORAR UN PEI CON LAS RECOMENDACIONES DE SUNEDU. POR ESO LA OFICINA DE PLANIFICACION PROPOEN ESTA DIRECTIVA DONDE SE VA A ENCONTRAR LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN, APORBACIÓN Y SEGUIMIENTO, EVLUACIÓN E INCLUSIVE LA MODIFICACIÓN DEL PEI. LA UNIVERSIDAD EN EL MOMENTO CUENTA CON UNA DIRECTIVA QUE PERMITA EVALUAR EL POI, EL POI ES UN INSTRUMENTO DISTINTO, ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA ORIENTAR LOS PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS A LAS UNIDADES ORGANICAS, DEL MISMO MODO ESTE INSTRUMENTO TIENE FASES Y SON LA FASE DE ANALISIS PROSPECTIVA, FASE ESTRATEGICA, FASE INSTITUCIONAL Y FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

DEL MISMO MODO SEÑALA QUE EL EQUIPO TECNICO DE PLANEAMIENTO ES EL RESPOONSABLES DE LA FORMULACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL, PRESENTA AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN.

SERA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA. TAMBIEN SEÑALA QUE SOLO SE PUEDEN CAMBIAR EL PEI DE ACUERDO Y/O POR LOS SIGUIENTES; CUANDO O EXISTAN CAMBIOS EN LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO (SUNEDU), CUANDO EXISTAN CAMBIOS EN LA POLITICA GENERAL INSTTTUCIONAL, POR DESASTRES CON DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA, POR RECOMENDACIONES DE LOS PLANES DE EVALUACION INSTITUCIONAL.

EL DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ, DECANO DEL A FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO HA ESTABLECIDO POR LA SUNEDU, PARA LA ADMINISTRACION ESTRATEGICA, SIN EMBARGO, ESTE DOCUMENTO NO CORRESPONDE A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SINO QUE, A LA OFICINA DE RECTORADO Y VICERRECTORADOS, LA OFICINA DE PLANIFICACION ES UN ORGANO DE APOYO DE RECTORADO. LA RESPONSABILIDAD DEL PLAN ESTRATEGICO LO DA A LOS ALTOS NIVELES DE LA UNIVERDAD. Y CONDUCTIDA POR DECANOS Y LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO. Y LOS DECANOS NO PODEMOS CONVERTIRNOS COMO SUMINISTRADORES DE LA OFICINA DE PLANIFICACION. SEÑALA QUE SE DEBE REFORMULAR ESTA DIRECTIVA Y QUE DEBE SER PRECIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR E INTEGRADO POR LA OFICINA D EGESTION DE LA CALIDAD Y BAJO EL MISMO ENFOQUE ESTRATEGICO, Y LA DIRECTIVA DEBE SER UNA DIRECTIVA DE EVALUACION ESTRATEGICA.

EL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION, SEÑALA QUE COINCIDE CON LO SEÑALADO CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, Y QUE DEBE TAMBIEN PRECIDIR EL RECTORADO LA ELABORACION DEL CONTROL ESTRATEGICO, SIN EMBARGO, ESTE DOCUMENTO SE HACE CON TODA LA BUENA VOLUNTAD Y CON TODA EL ANIMO DE COLABORACION Y SU BUEN FUNCIONAMIENTO ADECUADO EN LA UNIVERSIDAD, ASIMISMO SEÑALA EL MG. JEOL MATOS VILA, QUE, SE TUVO EN EL PEI, COMO 22 OBJETIVOS A LARGO PLAZO Y SE TUVO QUE REDUCIR A 10 OBJETIVOS, Y COMO PODRIAMOS SUGERIR LA MODIFICACION SI NO TENEMOS UN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 21.12.2020
VIDEOCONFERENCIA



INSTRUMENTO QUE SE PUEDA MEDIR EL PEI Y SE PUEDA UTILIZAR INSTRUMENTOS VALIDOS Y AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR CAMBIOS SUBJETIVOS EN LA UNIVERSIDAD.

EL DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, EN LA UNIVERSIDAD HAY OFICINAS QUE SE TOMAN O IRROGAN ATRIBUCIONES QUE NO ESTAN ESCRITAS, SI PIDEN INFORMACION DE LA OFICINA DE PLANIFICACION AL DECANO, LAS PUEDO ALCANZAR SIN NINGUN PROBLEMA, SIN EMBARGO, NO DEBE SER ASI, PERO QUE DEBE EVALUARSE IGUAL LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS, ADEMÁS, NOS DEBEMOS OCUPARNOS EN DISCUTIR QUE COMO SE ELABORARÁ LOS DOCUMENTOS.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE LA APRECIACION DADA POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, Y EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN LO HA RECIBIDO Y SEÑALA QUE SE DEBE APROBAR CON CARGO A QUE ESTAS RECOMENDACIONES SE INCLUYAN EN LA DIRECTIVA.

POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA SOBRE FORMULACION, APROBACION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI- (DI-003-2020-OPLAN-R-UPLA), FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0519-2020-OPLAN-UPLA DE FECHA 04.12.2020, DOCUMENTO DE GESTIÓN QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

POR UNANIMIDAD, APROBAR LA GUIA METODOLOGICA PARA LA FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - (GM-001-2020-OPLAN-R-UPLA), FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 05192020-OPLAN-UPLA de fecha 04.12.2020, DOCUMENTO DE GESTIÓN QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

2.2 SOBRE PROPUESTA DE PLAZAS PARA PROMOCIÓN DE ASCENSOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, NOMBRAMIENTO Y CAMBIO DE DEDICACIÓN POR FACULTADES PLAN INSTITUCIONAL ANUAL (PIA) -2021.
OFICIO N° 0509-2020-OPLAN-UPLA
PROVEÍDO N° 3147 - 2020 - R - UPLA

EL SEÑOR RECTOR INVITA A LO MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEN SUS PUNTOS DE VISTAS, DE LO CONTRARIO SE APRUEBE EL PLAN INSTITUCIONAL ANUAL (PIA) - 2021.

EL DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PIDE QUE SE MUESTRE LOS CUADROS DE LAS PLAZAS VACANTES.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN EXPLICA LAS PLAZAS DE ASCENSO, Y/O PROMOCIÓN DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES UNA (01) PLAZA, INGENIERÍA UNA (01) PLAZA, MEDICINA HUMANA UNA (01) PLAZA, Y UNA PLAZA DE ASOCIADO EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. NO HAY CAMBIO DE DEDICACIÓN EN NINGUNA FACULTAD.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO NO HA PASADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO, Y SEÑALA QUE EN LA RESOLUCIÓN N° 025-2020-SUNEDU, HAY UN TOTAL DE 11 REQUERIMIENTOS Y UNO DE LOS REQUERIMIENTOS ES LA DE INCREMENTAR LA CANTIDAD DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD, EL VICERRECTORADO HABÍA PROPUESTO EL INCREMENTO DE CINCO (05) PLAZAS PARA NOMBRAMIENTO SIN EMBARGO, SOLO SE HA CUBIERTO 3 PLAZAS, Y LOS OTROS HAN QUEDADO DESIERTAS, Y SI ESTAS PLAZAS YA ESTABAN PRESUPUESTADAS Y PARA ESTE AÑO YA DEBEN INCREMENTARSE, Y CUÁL SERÍA LA PROYECCIÓN QUE NECESITAMOS Y ASÍ PUEDAN ASCENDER MÁS ADELANTE LOS 3 DOCENTES QUE INGRESARON COMO AUXILIARES. Y QUE EN 37 AÑOS NO HA HABIDO UN CRITERIO DE COMO INCREMENTAR LA CANTIDAD DE DOCENTES ORDINARIOS Y LAS FACULTADES DEBEN EVALUAR TAMBIÉN EL INCREMENTO DE DOCENTES ORDINARIOS, POR EJEMPLO, YA NO HAY EN DERECHO Y SE DEBE TRABAJAR UN CRITERIO DE INCREMENTAR LAS PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS.

EL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SEÑALA QUE EL DOCUMENTO SE DEBE COORDINAR CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO A FIN DE ESTABLECER LAS PLAZAS ADECUADAS Y JUSTIFICADAS.

EL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE LAS PROPUESTAS DEBEN HACERLAS LAS FACULTADES Y NO LE PARECE CORRECTO POR CUANTO EL CONSEJO DE FACULTAD TAMBIÉN DEBE PRONUNCIARSE SOBRE LA CANTIDAD DE PLAZAS PARA SU COORDINACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA, QUE EFECTIVAMENTE EL EXPEDIENTE DEBE SER DERIVADO EL EXPEDIENTE A VICERRECTORADO ACADÉMICO CON EL FIN DE REALIZAR UNA EVALUACIÓN ADECUADA.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, QUE EN LA FACULTAD NO HAY PLAZAS Y SE DEBE SEÑALAR QUE SE DEBEN INCREMENTAR LAS PLAZAS, ASIMISMO, SEÑALA QUE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES TODOS LOS DOCENTES TIENEN DEDICACIÓN EXCLUSIVA PERO QUE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD NO HAY NI UNA PLAZA PORQUE SE HACE ESA DIFERENCIA.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO SEÑALA QUE LAS PROPUESTAS DE PLAZAS DE DOCENTES DEBEN SER PROPUESTAS POR LOS CONSEJOS DE FACULTAD CORRESPONDIENTE Y LUEGO COORDINAR CONJUNTAMENTE CON EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PARA SER PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTINES, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, ESTAS PLAZAS PROPUESTAS HAN SIDO SOLICITADAS POR LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ESTAS SON LAS PROPUESTAS, INCLUSO SU DESPACHO HIZO LA PROPUESTA DE UNA PLAZA POR CADA ESCUELA PROFESIONAL.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3147-2020-R-UPLA DE FECHA 30.11.2020 Y OFICIO N° 0509-2020-OPLAN-UPLA DE FECHA 30.11.2020, SOBRE PROPUESTA DE PLAZAS PARA PROMOCIÓN DE ASCENSOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, NOMBRAMIENTO Y CAMBIO DE DEDICACIÓN POR FACULTADES PLAN INSTITUCIONAL ANUAL (PIA) -2021, AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN A EFECTOS QUE SE SIRVA COORDINAR LA PROPUESTA PRESENTADA CON EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y SEÑORES DECANOS DE LAS FACULTADES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADEMICO:

3.1 INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2020-II.
OFICIO DIGITAL N° 254-OA-VRACD-UPLA-2020
PROVEIDO N° 2538 - 2020 - VRACD - UPLA

EL SEÑOR RECTOR AUTORIZA AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN A FIN DE QUE REALICE EL SUSTENTO DEL INFORME DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2020-II